

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 21 DIC. 2009

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/2532 de 14 de octubre de 2009 por la cual se aceptó la donación ofrecida por la República Popular China a la Junta Nacional de Drogas;

RESULTANDO: que la misma consistió en 20 computadoras, 10 impresoras y 5 heladeras;

II) que por Resolución P/2127 de 3 de noviembre de 2009 se donaron dos computadoras y dos impresoras a los Juzgados Especializados en Crimen Organizado;


CONSIDERANDO: que a los efectos de satisfacer las necesidades de equipamiento informático de las citadas Sedes Judiciales se entiende conveniente asignar dos nuevas computadoras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 71 del TOCAF (1996);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º) Dispónese la donación de dos computadoras, material proveniente de la donación aceptada por R/2532 de 14 de octubre de 2009, a los Juzgados Especializados en Crimen Organizado cuyas sedes se encuentran en la calle 19 de Abril nº 3240.

2º) Comuníquese, etc.


Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República